

La Crónica

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

EDICION DE LA TARDE

PRECIO DE SUSCRICION

HUESCA.—75 céntimos de peseta al mes.
FUERA.—2'50 pesetas trimestre (pago adelantado).

REDACCION Y ADMINISTRACION
8, SANCHO ABARCA, 8

No se devuelven los escritos que se reciban en esta Redaccion.

ANUNCIOS

CINCO céntimos de peseta la línea.
Formas especiales y anuncios de temporada, á precios convencionales.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Martin.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, Asuncion y San Lorenzo á las nueve y cuarto.

En San Vicente el Real la Hora Santa de cinco á seis de la tarde, rezándose el Santo Rosario despues de la reserva.

En la misma iglesia continúa la novena á las ánimas del Purgatorio á las ocho de la mañana, que consiste en misa rezada y órgano.

CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora de Monserrat en San Lorenzo.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE ZARZUELA DIRIGIDA POR

DON MAXIMINO FERNANDEZ.

Funcion para mañana Miércoles

La preciosa zarzuela en dos actos

MARINA

y la lindísima zarzuela en un acto

MÚSICA CLÁSICA

NOTICIAS

Sr. Gobernador civil:

Por si V. S. no tuviere presentes en estos momentos, ciertas disposiciones, vamos á tener el honor de recordárselas:

R. O. C. 4 DICIEMBRE 1877.

«Las censuras que la opinion formula con frecuencia por medio de la prensa periódica y las repetidas quejas que en diversas formas y aun en contrarios sentidos se elevan á este Ministerio sobre la conducta de las autoridades con referencia á la persecucion del juego, no han podido menos de llamar la atencion de S. M. el Rey (Q. D. G.), y de exigir que se ponga pronto término á un estado de cosas que amengua el prestigio y la consideracion que tanto necesitan los representantes del Gobierno para el buen desempeño de sus funciones.

Es por desgracia un mal social que no logran corregir ni el amor á la familia, ni los estímulos que la sociedad moderna ofrece al trabajo honrado, ni la sancion penal establecida en las leyes, ni la persecucion activa de las autoridades contra ese vicio que busca en los azares de la fortuna, encadenada á veces con el fraude, el medio rápido de acallar apetitos siempre estimulados y nunca satisfechos.

Bueno es ante todo conocer la importancia del mal, las facultades de las autoridades gubernativas para combatirlo y las resistencias que las mismas encuentran para que la opinion no haga pesar sobre ellas responsabilidades superiores á sus medios y á sus deberes, colocándolas en una situacion en que se confunde la imposibilidad con la condescendencia, al mismo tiempo que el rigor se califica de arbitrariedad.

El Código penal en su art. 358 considera como un delito los juegos de azar y envite, castigando con arresto mayor y multa á los banqueros, á los dueños de las casas de juego y á los jugadores; de donde resulta que á las autoridades judiciales corresponde en primer término el perseguir y el castigar aquel vicio Sin embargo, una práctica que no puede legitimar el uso por más continuo que sea, viene desde hace mucho tiempo y bajo el imperio de las más opuestas situaciones políticas confiando al arbitrio gubernativo la que debia ser materia exclusiva de los Tribunales de justicia, dándose el caso anómalo en verdad de que mientras las autoridades gubernativas corrigen á los jugadores con multas que exceden del límite de sus facultades, no hacen comparecer nunca á los culpables ante los Tribunales de justicia, en donde son muy raros los procesos instruidos por un delito tan frecuente.

Nace de aquí el olvido de la ley, y lo que es peor, el que la opinion espere y exija de la Administracion lo que ésta no tiene medios de realizar. Pues si por un lado la opinion pública anatematiza y condena el juego, origen de tantas desdichas en el hogar doméstico y causa de desmoralizacion para la sociedad y de peligro para el Estado, por otro no persigue con idéntica reprobacion á los que á él se entregan, siendo este vario juicio á un tiempo mismo estímulo y resistencia á la accion de las autoridades.

Este delito ya por su naturaleza, ya por los lugares donde se comete, ya por la facilidad de hacer desaparecer sus pruebas, halla una proteccion inevitable en la inviolabilidad del domicilio, cuyas puertas cierra la Constitucion del Estado á la autoridad gubernativa mientras no llama á ellas provista del correspondiente auto judicial.

Halla no menor proteccion el mismo vicio en la desigualdad con que la opinion reprueba el juego y tolera á los jugadores, los cuales en grandísima parte pertenecen á las clases que, libres de la lucha con las más apremiantes exigencias de la vida, distraen sus ocios en accion tan reprobada; resultando de aquí que, mientras el juego es perseguido y acosado por la autoridad y por sus agentes en todas guaridas, halla público amparo en sociedades y en círculos respetables y respetados á causa de la distincion y calidad de las personas que los forman y los frecuentan, y se dá de este modo el inconcebible espectáculo de existir á un mismo tiempo la persecucion y la tolerancia, el anatema y la indiferencia.

Acaso estas dificultades y contradicciones de la opinion expliquen el olvido en que aparece el art. 358 del Código penal; acaso este olvido revele en la legislacion sobre tan importante materia algun defecto que exija su revision en tiempo oportuno por el poder competente; pero mientras esto no se verifique, es el acatamiento á las leyes un deber de todos y más esencialmente de aquellos que están llamados á velar por su cumplimiento; y una vez conocido el mal, es absolutamente indispensable romper con todas las prácticas abusivas, encerrándose cada uno en el círculo de sus facultades y desplegando el celo de que V. S. tiene dadas tan relevantes pruebas.

Es además necesario hacer imposible la sospecha de que ningun otro móvil que el del mejor servicio guia los actos de las autoridades gubernativas, á cuyo fin, aparte de la bien probada delicadeza de las mismas en el cumplimiento de sus deberes, adoptará este Ministerio las disposiciones que juzgue más eficaces.

Comenzará V. S. por cumplir, como delegado de la policia judicial, las obligaciones que le prescriben los artículos 191, 192, 193, 198 y 384 de la ley provisional de Ejuiciamiento criminal, y hará que los dependientes de su autori-

dad cumplan con los mismos deberes, siendo inexorable en el castigo de los que aparezcan conniventes con el delito ó morosos en su persecucion.

A los Tribunales de justicia, á donde puede acudir de una manera eficaz, auxiliando su celo y supliendo á donde su accion no alcance la querrela de las familias interesadas en que cese causa tan fecunda de males, corresponde entender en el proceso y castigar con todo rigor á los culpables, con lo cual quedará hecho cuanto la sociedad tiene derecho á pedir á las autoridades de uno y otro orden, á quienes confia la defensa de sus más caros intereses morales.

Es por lo tanto la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.):

1.º Que V. S. despliegue su acostumbrado celo en la persecucion del delito del juego, como la hace en la de todos los que se cometen en el territorio de su mando, en la forma que prescriben los artículos citados de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.º Que debiendo ser este delito objeto de un proceso ante la autoridad competente, se abstenga V. S. en lo sucesivo de imponer multas por este concepto.

Y 3.º Que dé cuenta semanalmente á este Ministerio de las comunicaciones que hayan pasado V. S. ó sus agentes á los Jueces respectivos, expresando las personas sorprendidas in fraganti, el sitio en que lo hayan sido y los efectos que se les hayan ocupado, y especificando los casos en que por cometerse el delito en establecimiento público haya bastado que V. S. ó los dependientes de su autoridad lo pongan en conocimiento del Juzgado.

Enterado V. S. de estas disposiciones, que le comunico de Real orden, procederá desde luego á su más riguroso cumplimiento.

Dios guarde, etc.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....—(Gac. del 5.)

Dice *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

El anuncio de que España pudiera emprender la campaña contra los alcoholes alemanes, ha sobresaltado á muchos comerciantes del imperio germánico.

A ello además han contribuido las contraórdenes de muchos traficantes españoles, que ya no solo se abstienen en la actualidad de hacer pedidos, si que tambien anulan muchos de los que debían efectuarse.

Suecia, eminentemente práctica, ha comprendido la gran ventaja que podia sacar de este estado de cosas.

Entre los diferentes medios ideados por esta nacion para dar salida á sus alcoholes, se cuenta el de suplantar á los traficantes de Alemania.

A este objeto ha creado un servicio de trasportes marítimos que, bajo el nombre de «Línea Sueca de vapores,» comenzará á funcionar uno de estos dias.

Los viajes se efectuarán dos veces por semana, y el precio del flete no deberá exceder del que se pague desde Hamburgo para España.

Es preciso ayudar este movimiento; es preciso favorecer en España la fabricacion de alcoholes, á dar un golpe rudísimo á Alemania haciéndole que pierda 70.000 000. de pesetas al año.

Sabemos de cierto que en breve verá la luz en nuestra ciudad un nuevo periódico, con carácter independiente.

Nuestro querido amigo y paisano D. Leon Abadias de Santolaria, catedrático de dibujo en el Instituto de Córdoba, ha presentado en la *Exposicion Aragonesa* nueve cuadros pintados al óleo que representan, dos bodegones, dos lados del claustro de la antiquísima iglesia de S. Pedro, tres marinas, la calle de las Escaleretas y un paisaje.

Han sido destinados, respectivamente, á la comandancia de Carabineros de Huesca, el comandante D. Wenceslao Perez y el teniente D. Enrique Barsons, á la de Jaca, y el capitán de la guardia civil, D. Adolfo Alonso Gutierrez.

ECOS DE MADRID.

Como no podia menos de suceder anoche los periódicos ministeriales salieron desmintiendo los rumores que durante el dia circularon sobre el telegrama que el gobierno recibió, dando cuenta del resultado de la sumaria instruida á los España y Capriles.

La prensa oficiosa añadía que el dia que tal resultado ó la sumaria se recibiera, guardaria el gobierno la mas absoluta reserva.

Hoy se ha recibido el correo de Filipinas, pero es inútil

decir si en el ha venido la sumaria, despues de lo que queda inserto. Tampoco es fácil saber muchas noticias, porque con las cartas del archipiélago se toman las mismas medidas que con las procedencias de puntos infestados: *se fumigan*.

Lo que únicamente podemos decir á los lectores de LA CRÓNICA es que en Manila siguen las precauciones y el artillado de la plaza, y que á la prensa no se permite ni aun publicar los telegramas oficiales que se relacionen con la cuestion de las Carolinas.

En las cartas que conocemos se censura al Sr. Terreros por su excesivo celo.

No hemos de llenar esta seccion con aquello que solo se refiere á los intereses públicos. Nuestros lectores agradecerán de seguro que les demos á conocer algunas noticias que nada tienen que ver ni con la política interior ni con la exterior.

Anoche tuvo lugar en el teatro Real la primera representacion de la ópera del maestro Wagner *Lohengrin* para debut de la primera tiple señora Kupfer. Esta notable artista es de hermosa presencia, posee una voz de agradable timbre y aun cuando aquella le resultaba á veces tremolando y un tanto debil en el registro agudo, mas que á defectos debe atribuirse á la excitacion en que se encuentra todo artista ante un público desconocido.

Sin embargo, la parte de Elra, que le estuvo encomendada, la interpretó admirablemente, compartiendo los aplausos y llamadas al proscenio con los reputados artistas señora Pasqua y señores Stagno, Bianchi y Silvestri. Los coros estuvieron muy bien.

La representacion de *Lohengrin* terminó á la una y media.

Asistieron S. M. la reina Isabel, la Infanta D.ª Eulalia y el duque de Montpensier.

El Imparcial de hoy publica dos telegramas de Viena y Roma que por su importancia debemos dar á conocerlos á nuestros lectores.

En el de Viena se dice: que *Gaceta de la Cruz* anuncia con referencia á noticias de Roma, que Alemania ha presentado una contra-proposicion á las bases para la decision de su santidad en la mediacion á que ha sometido en el conflicto sobre las Carolinas.

En el de Roma se asegura que el príncipe de Bismark ha dirigido observaciones al Vaticano sobre el fallo que, como probable, se atribuye á S. S. en la cuestion de las Carolinas, y que, como es sabido, se dice ser desfavorable á Alemania; que el gobierno alemán ha hecho comprender á S. S. que sinó modifica su fallo se verá obligado ha rechazarlo.

Lo bien informados que suelen estar estos corresponsales y la rara coincidencia de ambos al emitir las versiones que aquellas capitales circulan no dejan lugar á duda alguna de que son ciertas sus noticias, que vienen á confirmar lo que sobre el asunto hemos dicho hace algunos dias.

El conocido republicano y distinguido hombre público señor Pedregal ha publicado en *El Día* un notable estudio acerca de la situacion actual y de las aspiraciones políticas de una parte de la clase obrera.

Para dar á nuestros lectores una idea del notable trabajo del libre-cambista Sr. Pedregal, á continuacion copiamos el último párrafo del mismo.

«Es justo que intervengan, más aun, tienen el deber de cooperar de una manera activa en el cumplimiento de los fines generales del Estado. Pero el bienestar, el mejoramiento real y positivo del trabajador veudrá como premio de sus afanes. Las reformas en el orden político, con relacion á las clases trabajadoras tienen por objetivo la estincion de toda clase de monopolios y privilegios. En el orden económico, y para mejorar directamente la situacion de los trabajadores, es de transcendental importancia la formacion de sociedades cooperativas.

El estado del Duque de la Torre sigue siendo relativamente favorable.

Es indecible la satisfaccion y alegría con que todo el mundo ha visto librarse al ilustre patricio de una muerte que se tenia por segura.

Hoy aparte de lo que queda dicho no se habla de cosas que puedan interesar á la opinion.

La única novedad del dia es el Consejo de ministros que se ha celebrado bajo la presidencia del señor Cánovas. Empezó á la una y terminó poco antes de las cuatro.

Lo mismo en este que en todos se ha facilitado á la prensa una nota oficiosa en que se dice que el Consejo ha sido puramente administrativo y que en el se han despachado muchos expedientes de indulto. El ministro de Fomento fué au-

torizado para representar al gobierno en la inauguración del ferro-carril de Cuenca á Valencia; seccion de Ultier á Requena. Con estas noticias queda el país enterado de que nuestros intereses se encuentran en un estado satisfactorio.—M

Madrid 9 de Noviembre de 1885.

IMPRESIONES TEATRALES

Anoche se puso en escena la opereta alemana *Boccaccio*, que pertenece al género de las traducciones á la *orden del día*. Sumamente acertada fué la ejecución de tan aplaudida obra en todo su primer acto y parte del segundo, más cuando éste iba á terminar, acaeció un contratiempo sensible y desagradable. La simpática tiple, Sra. Pizarro, ascendía sobre el tonel colocado junto á la tapia divisoria de la escena, cuando, merced á la ruptura de una tabla, perdió el equilibrio sin poder impedir el resbalon, de cuyas resultas, además del susto consiguiente, sufrió un golpe, por fortuna de insignificante consideracion, en la parte anterior del muslo derecho; circunstancia por la cual hubo de suspenderse la representacion de aquel acto y pasar al tercero en que se presentó tranquila y risueña, viéndose recibida por el impaciente público con cariñosísimos aplausos y demostraciones afectuosas de simpatía.

Reciba la Sra. Pizarro nuestro sincero parabien por haberse librado de un daño mayor en el peligroso suceso que pudo tener muy fatales consecuencias.

La Srta. Valero, estuvo admirable y fué justamente aplaudida en su papel de *Fiametta*.

Demostró tener muy buenas cualidades para el *bel canto* y poseer seguridad para el cambio del registro agudo al grave dando las notas, en especial de este último, con pureza, llenas, sonoras y afinadas.

Con harto sentimiento, por cierto, nos vimos privados de oír al Sr. Fernandez, el apreciable barítono y Director.

Chismografía de foyer.

—Señor..... quien deba escucharlo: ¿no habría un medio para reprimir ciertos gritos y palabrotas soeces que surgen de los pisos altos en los momentos de mayor expectacion y con el oportuno fin de producir la hilaridad?

¡Hasta cuando hemos de permanecer ignorando en donde empieza el Africa, hombre!

Juvenil.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular.)

París 4.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 56'06.

El «Diario de los Debates» publica hoy un artículo acerca del convenio monetario de la Union Latina celebrado en París.

Espera que España se adherirá posteriormente á dicho convenio.

París.—9. «El Gaulois» de esta mañana da cuenta de una conversacion que uno de sus redactores ha celebrado con D. Manuel Silvela.

El ex-embajador de España hablando de la salud del rey don Alfonso desmintió los falsos rumores que acerca del particular han circulado en el extranjero diciendo que no ha parecido más que de fiebres palúdicas.

París.—9. Los periódicos franceses confirman hoy la noticia de que el Sr. Ruiz Zorrilla ha demandado de injuria y calumnia ante los tribunales ingleses al periódico «El Times» por haberle este supuesto complicado en el proyecto de poner en libertad á los presidarios de Cartagena.

Atenas.—9. A pesar de los pedidos de material de marina hechos en el extranjero anteriormente, se ha acordado adquirir algunos torpederos más, con destino á la marina helénica.

El ministro de la Guerra está inspeccionando las obras de defensa.

Reina grande entusiasmo en todas las clases sociales y se considera imposible evitar la guerra, si las potencias no obtienen compensaciones territoriales para Grecia.

Roma 9.—La mayoría de la prensa italiana se muestra favorable á la actitud del gobierno en la cuestion de Oriente por sus esfuerzos en evitar la guerra.

Londres 9.—Segun noticias de los periódicos ingleses, se confirma que Osman Digma no murió en el combate que tuvieron los sudaneses y los abisinios, como afirmó un despacho de Snatim, pero en lo que no cabe duda es que los sudaneses llevaron la peor parte en aquel hecho de armas.

Londres 9.—El Sr. Gladstone va á Escocia para recomendar la unión al partido liberal sobre todo durante el periodo electoral.

Un árbitro resolverá las cuestiones que han dado lugar á la huelga de los obreros de Galveston.

Agencia Fabra.

París 9.—Insisten algunos periódicos en que se proyecta la eleccion de la presidencia de la república, atribuyéndose el proyecto á Mr. Lokroy.

Berlin 9.—Resulta cierta la existencia de un complot contra el rey Milano, habiéndose descubierto en Nisch.

Philippopolis 9.—Continúan los preparativos militares. Se están organizando batallones de voluntarios.

Londres 9.—Los preparativos de guerra que se hacen en Bulgaria son muchos. La opinion cree inevitable la guerra, en cuyo caso Turquía al avanzar contra Bulgaria se encontraria con una fuerza exorbitante. Además los búlgaros concentran cierto número de navíos con objeto de atacar á Belgrado por la vía de Danubio, si las hostilidades se declaran.

Viena 9.—El jefe del movimiento rumelista Mr. Sbrausty, ha presentado la dimision del cargo de comisario búlgaro en Filippopolis, á causa de la acusacion de corrupcion que sobre el pesa.

Londres 9.—Lor Selisbury ha manifestado la seguridad que tiene de llevar una gran mayoría á la cámara de los Comunes.

Madrid 9.—Ha llegado el correo de Filipinas y los periódicos de aquella localidad no dicen nada absolutamente de los sucesos de Yap.

El gobierno sigue guardando reserva, acerca de la sumaria formada á los Sres. España y Capriles.

Madrid 9.—El día 27 de Diciembre se abrirán las córtes, suspendiéndose las sesiones en Enero.

Afirmábase esta tarde, que hasta Febrero no se planteará la crisis.

Ha dejado de publicarse «La Piqueta.»

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Cánovss, ha carecido de interés, ravistiendo segun nota oficial un carácter puramente administrativo.

No se ha tratado nada de política interior ni exterior.

A. M.

CORRESPONDENCIA

Boltaña 8 de Noviembre de 1885.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: Ofrecí á V. darle alguna noticia para el periódico que con tanto acierto dirige, respecto de lo que ocurra de más notable en este montañoso valle de lágrimas, y empiezo hoy por manifestarle que el terrible huesped del Ganjes, gracias á Dios, no nos ha visitado en todo el año, por más que no faltan plagas en este pobre é improductivo país, segun breve y sencillamente paso á detallar.

En el año último, efecto de una horrorosa inundacion rebasaron las aguas el cance del río Ara y extendiéndose por los campos y huertos, arrastraron las tierras y cerca de 200 de estos últimos, dejando en la miseria á infinidad de familias, que solo viven de la caridad pública, implorándola públicamente todos los sábados.

En el año corriente los repetidos pedriscos, los frios intensos antes de tiempo, la escasa cosecha de la patata y la casi nula de la uva, por haber sido atacada la vid del *mildew*; todas las calamidades, excepto el cólera, han colocado á la mayoría de los moradores de esta alta montaña en el triste caso de tener que emigrar á la vecina república en busca de un pedazo de pan con que alimentar á los tiernos bástagos, que la Providencia ha concedido á muchos de los matrimonios que viven en esta region, emigracion que en gran parte se evitaria si estuvieren abiertas las obras públicas del puente de Ainsa sobre el Ara y Peña de Rufas, (término de Jánovas.)

De todo lo referido venimos á deducir que las cosechas tanto de áridos como de líquidos se han perdido casi por completo, siendo este el motivo de que en este mercado se venda la fanega de trigo á 22 reales; el maíz, á 16 id; el centeno, á 17 id, y el vino (dos grados menos que el agua) á 20 reales arroba de 36 libras, y el regular, no cosechado en el país, de 28 á 32 reales arroba.

Es cuanto puede decirle por hoy su afmo. S. S.

El corresponsal.

Imp. de la Viuda é hijos de Castanera.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CRÓNICA

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION. -- En Huesca, 75 céntimos de peseta mensual.

FUERA.--2'50 pesetas trimestre.

Se suscribe en la administracion del periódico, calle de **SANCHO ABARCA**, número 8.

Tres anuncios mensuales, de **CUATRO** líneas cada uno, **grátis** para los suscritores.

CALENTURAS.—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Plaza de la Villa, 4, laboratorio; y por menor, Sacramento 2, botica, y en todas las buenas boticas y droguerías de España y de Huesca y su provincia. d-0

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aun de la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y todas las boticas y droguerías de España y en todas las de Huesca. d-0

Se arrienda la mitad de un campo de 31 fanegas 7 almudes, situado en el término de Guataten, de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon.

Se vende la casa de la calle del Romero (San Vicente) número 1, con entrada tambien por la calle de Quinto Sertorio número 4: tiene horno de pan-cocer, un piso de alzado, corral amplio, cuadra y pajar y otros departamentos.

Informarán calle de San Justo y Pastor, número 1.

AGUA DE PANTICOSA

Se vende como todos los años y en las mejores condiciones, en el comercio de los sucesores de D. Vicente Susin



DON LEON ARIZON Y OLIVAN

FALLECIÓ EL 13 DE AGOSTO ÚLTIMO

Sus hermanos, sobrinos, hermanas políticas, tias, primos y demás parientes y amigos, ruegan á los que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela, se dignen asistir á los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Santo Domingo y San Martin el jueves 12 del actual á las diez y cuarto de la mañana; por lo cual quedarán agradecidos.

Huesca 10 de Eoviembre de 1885

TALLER DE ESTERERIA
DE

JOAQUIN ROIG

Plaza de Santo Domingo, número 102,

HUESCA.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grande y variado surtido de esteras de todas clases superiores y de gran novedad á precios sumamente económicos.

El mismo establecimiento se encarga de la colocacion y reforma de esterados y alfombrados con el mayor esmero y puntualidad.

Tambien encontrarán todo lo concerniente al ramo de estereria.

De venta encontrarán gran variedad en escobas, tanto de palo de caña como de madera al por mayor y menor á precios reducidísimos.

20-3

COCOS FRESCOS

acaban de recibirse en la Confitería de C. Porta, hoy de RAMON SIRERA, á 0'75 céntimos de peseta uno.

COSO ALTO, NÚMERO 32,

Huesca.

En la confitería del Buen Gusto, se venden pasteles frescos del dia, pastas de almendra las más sanas y nutritivas: variedad en dulces finísimos.

Se reciben encargos de ramilletes y fuentes montadas.

En el depósito de papeles pintados, en los porches del Mercado Nuevo, se venden lanas y estambres de todos los colores á precios económicos.

En la calle del Desengaño número 23 se vende vino viejo clarete á 60 céntimos el litro.

En la estereria de Magin Ibarz, Coso alto, núm. 49, ha llegado un grande y variado surtido de esteras, tanto de pita como de esparto á precios sumamente reducidos sirviendo al público con esmero y puntualidad.

No equivocarse: Coso alto, número 49.